



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ref. Expte. Cudap 45906/2016

Cordoba, 07 SEP 2016

VISTO:

La Res. FCS 55/16 mediante la cual se designa como Secretario de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales a la Lic. Natalia Soledad BECERRA; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario especificar con que cargo se remunerarán dichas funciones.

Que se encuentra en trámite mediante Expte. Cudap 45840/2016 la rectificación presupuestaria de planta adecuando la misma a la actual estructura de gestión de la Facultad.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Remunerar a la Lic. Natalia Soledad BECERRA (Legajo 241452) las funciones de Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales con un cargo de Secretario de Facultad TC (Cod. 415) a partir del día de la fecha y mientras dure la actual gestión normalizadora y reconocerle con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ord. HCS 5/95, los servicios prestados entre el 23 de agosto y el día de ayer.

ARTÍCULO 2°: La Lic. Natalia BECERRA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Notificar. Comunicar. Oportunamente. Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

109